



Resolución Jefatural No- 183 -2002-AGN/J

Lima, 28 JUN. 2002

Visto, el Oficio N° 002-2002-AGN/CCI emitido por la Comisión de Concurso Interno – 2002 referida al proceso de ascenso de los trabajadores del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 119-2002-AGN/J de fecha 23 de Abril de 2002, se constituyó la Comisión de Concurso Interno - 2002 para cubrir las plazas vacantes de los grupos Directivo y Técnico existentes en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del Archivo General de la Nación mediante proceso de ascenso;

Que, la citada Comisión ha efectuado el Concurso Interno para Ascenso de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidos en el "Reglamento para la cobertura de plazas vacantes en el Archivo General de la Nación", aprobado con Resolución Jefatural N° 166-2002-AGN/J de fecha 14 de Junio de 2002;

Que, la Comisión ha concluido el referido proceso, emitiendo el Acta Final, que declara en estricto Orden de Mérito, el ascenso de diversos servidores de la entidad en las plazas vacantes de los grupos ocupacionales Directivo y Técnico, señalados en la fase de convocatoria, elevando todo lo actuado a la Jefatura Institucional para su aprobación pertinente;

Que, es necesario expedir la Resolución Jefatural aprobando el Ascenso de los servidores que han cubierto meritoriamente las plazas vacantes de los grupos ocupacionales Directivo y Técnico previstas en el Concurso Interno del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP, Decreto Supremo N° 003-78-PM-INAP – Normas relativas al Ingreso y Ascensos por Concurso de los Trabajadores Públicos, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

/.





1. **Resolución Jefatural No. 183** -2002-AGN/J

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ASCENDER, a partir del 01 de Julio de 2002, en los grupos ocupacionales Directivo y Técnico, a los siguientes servidores del Archivo General de la Nación, según detalle :

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>PLAZA ANTERIOR</u>	<u>PLAZA DE ASCENSO</u>
RUIZ SIERRA, Judith Virginia	Especialista en Archivo IV Nivel SPA - DAR-DNAH	Director de Programa Sectorial I, Nivel F-2 - DAR-DNAH
DIAZ SUAREZ Jorge Emilio	Técnico en Archivo III, Nivel STB- DAP - DNDAAI	Técnico en Archivo IV, Nivel STA - DNA - DNDAAI
CASTRO PODESTA, Robert Martín	Técnico Administrativo I Nivel STC - OA - OTA	Técnico en Archivo III Nivel STB - DAP - DNDAAI



ARTICULO SEGUNDO.- Declarar, vacantes las plazas de Especialista en Archivo IV, Nivel SPA de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico, Técnico en Archivo III, Nivel STB de la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Técnico Administrativo I, Nivel STC de la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa, generadas por efecto del Ascenso de los trabajadores, que señala el Artículo Primero.



ARTICULO TERCERO.- Declarar, desiertas las siguientes plazas por no haberse presentado ningún postulante :

<u>PLAZA VACANTE</u>	<u>GRUPO OCUPACIONAL</u>	<u>ORGANO ESTRUCTURAL</u>
Técnico en Archivo IV, Nivel STA	Técnico	Dirección de Archivo Republicano Dirección Nacional de Archivo Histórico
Técnico en Abogacía II, Nivel STA	Técnico	Oficina General de Asesoría Jurídica

ARTICULO CUARTO.- El egreso que demande la presente Resolución se afectará al Pliego 060 : Archivo General de la Nación, Categoría del Gasto : 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación : 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto : 01. Retribuciones y Complementos – Ley de Base de la Carrera Administrativa, por la Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Pilar Remy S'matoric

Dra. Pilar Remy S'matoric
JEFA
Archivo General de la Nación

